

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6.345 EDICION DE 14 PAGINAS	MARTES, MARZO 28 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
Aparece los días hábiles				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral ... ..	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página .....	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 16899 del 15/3/61.	— Déjase cesante al Sr. Juan J. Esquivel de la Policía Caminera por infracción al Art. 1.162 Inc. 8° del Reglamento General de Policía .....	918
" " " " 16900 " "	— Acéptase la renuncia presentada por don Hernán Andrade de Jefatura de Policía .....	918
" " " " 16901 " "	— Autorízase al Sr. Juan F. Escandell, vecino hábil de la localidad El Bordo (Dpto. Gral. Güemes), a suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de la citada localidad .....	918
" " " " 16902 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Emilio Márquez, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Aguapey (Dpto. General San Martín) .....	918
" " " " 16903 " "	— Acéptase la renuncia presentada de don Mercedes Calapeña de la Cárcel Penitenciaria ..	918
" " " " 16904 " "	— Continúase al Personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales H. Drigoyen ..	918 al 919
" " Econ. " 16905 " "	— Desaféctase al Sr. Eleodoro A. Durán de las funciones de Secretario Administrativo de la Comisión creada por Decreto N° 13.245/60 .....	919
" " " " 16906 " 16/3/61.	— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 254.505.— 7/8, a favor de Tomas Rosario de la Frontera S. A. ....	919
" " Gob. " 16907 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 16.605 de fecha 21 de febrero de 1.961 .....	920
" " " " 16909 " 20/3/61.	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Mutual de los Trabajadores del Azúcar, con sede en el Ingenio de San Martín del Tabacal (Dpto. de Orán) y otórgasele la Personería Jurídica que solicita .....	920
" " Econ. " 16910 " "	— Apruébase el Certificado N° 4 de — Acopio — correspondiente a la obra "Hospital en Colonia Santa Rosa" (Departamento Orán) .....	920
" " " " 16911 " "	— Apruébase el Certificado N° 8 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González" .....	920
" " " " 16912 " "	— Apruébase el Certificado N° 2. Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la Obra "Construcción de 40 Viviendas en la localidad de Orán. ....	920
" " " " 16913 " "	— Autorízase a A.G.A.S. a convenir con la Municipalidad de El Potrero Dpto. Rosario de la Frontera, la transferencia del servicio de aguas corrientes de la localidad de Antillas. ....	920 al 921
" " " " 16914 " "	— Complementando lo dispuesto en decreto N° 15865/60, déjase establecido que los días comprendidos entre el 29/60 al 20 del mismo mes y año inclusive, serán computados como licencia anual reglamentaria que a la Sra. Hilda Suárez empleada de Dirección de Arquitectura de la Provincia, le correspondía por el período 1959/60. ....	921
" " " " 16915 " "	— Apruébase el Certificado N° 12. Provisorio correspondiente a la Obra "Construcción Hospital en Joaquín Víctor González. ....	921

EDICTOS DE MINAS:

N° 7868 — Solicitado por José De Vita y Otro Expte. N° 3645-D. ....	921
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7933 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Publica N° 12/61 .....	921
N° 7862 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública N° 31/61. ....	921
N° 7851 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licit. Púb. N° 3/61. ....	921

EDICTO CITATORIO:

N° 7945 — Solicitado por Justina Lucinda López de Radch .....	921 al 922
N° 7822 — Solicitado por Pompilio Carrizo .....	922
N° 7866 — Solicitado por Pedro Alfonso López. ....	922
N° 7865 — Solicitado por María Olimpia Sarmiento de Carrales .....	922

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7850 — Banco de Préstamo y Asistencia Social .....	922
---	-----

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 7934 — De don Jorge Aré .....	922
Nº 7926 — De doña María Clara Morales de Miy .....	922
Nº 7919 — De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero .. .. .	922
Nº 7916 — De doña Carmen Rosa Ilatser de Saa .....	922
Nº 7905 — De don Pedro Celestino Pereyra .....	922
Nº 7900 — De doña Nadua Sivero de Sivero .....	922
Nº 7896 — De don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers .....	922
Nº 7879 — De don Salomón Abud .....	922
Nº 7870 — De doña Estanislada Elina López de Ocampo. ....	922
Nº 7857 — De don Ramón Zotto. ....	922
Nº 7838 — De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de Lépez Segura .....	922
Nº 7830 — De don Walter Vanetta. ....	922
Nº 7810 — De doña Mari Felipa Peñaloza de Abán y Dionisio Ciriaco Abán. ....	922
Nº 7793 — De don Victorino Vaca .....	922
Nº 7773 — De doña Leopolda Guanca de Campero, Juana C. Senovia Campero y Dolores Lola Campero .....	922
Nº 7770 — De don Ramón R. Pont. ....	922
Nº 7769 — De doña Eivira Oliva de Linares. ....	922 al 923
Nº 7760 — De doña Adelina Perez González de Méndez .....	923
Nº 7755 — De doña Luisa Granler de Cruells .....	923
Nº 7754 — De doña Ang la Baracat .....	923
Nº 7749 — De doña Jacoba Galván .....	923
Nº 7731 — De don Manuel Avelino Cantarero. ....	923
Nº 7711 — De don Salomón Laimé .....	923
Nº 7704 — De doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol. ....	923
Nº 7696 — De don Toufik o Tuufih Bouhid .....	923
Nº 7695 — De doña Julia Mercedes Michel de Dávalos .....	923
Nº 7688 — De doña Manuela Usieto Lacambra de Carol ó Manuela Ubieto de Ramos. ....	923
Nº 7683 — De doña Dolores Medina de Hernández .....	923
Nº 7669 — De don Adolfo Simón Mamani .....	923
Nº 7661 — De don Miguel Carmen Carabajal y de doña Rosaura Fernández de Carabajal .....	923
Nº 7660 — De Nuar Naser de Camu .....	923
Nº 7659 — De don Jorge Gueíérez .....	923
Nº 7658 — De doña María del Tránsito Aguirre .....	923
Nº 7657 — De don Carlos Umberto Ledesma .....	923
Nº 7656 — De don Abelardo Figueroa .....	923

## REMATES JUDICIALES:

Nº 7947 — Por José A. Cornejo—Juicio: Gilberto Zilli vs. Carlos P. Hill. ....	923
Nº 7946 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establecimientos Descours y Cabaud S. A. vs. Casa Herrera Soc. Com. ....	923
Nº 7939 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	923 al 924
Nº 7937 — Por Martín Leguizamón — Juicio: María Luisa Nani de Palermo vs. José Coll S. R. L. ....	924
Nº 7936 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Novo .....	924
Nº 7927 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gutmej vs. Antonio Yude o Yudi .....	924
Nº 7921 — Por Jorge Sanmillán Arias — Juicio: Galvani Alberto Antonio vs. José Coll S. R. L. ....	924
Nº 7918 — Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Jesús Leañez vs. Gerardo Sartini .....	924
Nº 7908 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Florindo A. Mosca vs. Ramona Spaventa de Coraita .....	924
Nº 7907 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Sabino M. Laimé .....	924
Nº 7906 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Antonio Fernández vs. José A. Farfán .....	924
Nº 7886 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Adolfo Hasbani vs. Ramona Maita de Choobar .....	924
Nº 7846 — Por Juan F. Castanie —Juicio: Asencio F. Miguel vs. Rodríguez M. Luisa y Otros .....	924 al 925
Nº 7833 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero .....	925
Nº 7805 — Por: José A. Cornejo, Juicio: Elías Bello vs. Chirino Abate. ....	925
Nº 7788 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari .....	925
Nº 7715 — Por: José Alberto Cornejo—juicio: María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez. ....	925

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 7897 — López Luis M. vs. Miranda José .....	925
Nº 7766 — Salvador Brundu vs. Marsden y Cia .....	925
Nº 7758 — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez .....	925

## POSESION TREINTANAL:

Nº 7902 — Solicitado por Sergio Agustín Cabral .....	925
Nº 7901 — Solicitado por Jesús María Basconcello .....	926
Nº 7889 — Solicitado por doña Emma Haydeé Luna de Gallo Mendoza .....	926
Nº 7782 — Borja Aquino de Prieto .....	926
Nº 7759 — Solicitado por doña Angelina Ramos de Martínez .....	926

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7940 — Manero Felipe vs. Sánchez Alberto Mariano .....	926
Nº 7931 — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo .....	926

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856 — Promovido por don Lucas Gil. ....	926
---	-----

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 7898 — Prórroga de audiencia de Cabrera & Cia. y de Brown Cabrera, Luis Fernando Cifre y Juan Zurita .....	926
---	-----

# SECCION COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 7948 — Farmacia Juramento — Oscar Bouhid a favor de Ana Olga Ramona Jensen de Gremolizzi .....	926
Nº 7920 — Carlos Alberto Ibarra, transfiere a favor de Zenón Vicente López .....	926
Nº 7915 — Jorge Roque Masciarelli, transfiere a favor de Fanny Medina de Masciarelli y Otros .....	926 al 927

# SECCION AVISOS

## AVISOS:

### ASAMBLEAS:

Nº 7950 — Club Atlético "Libertad" de Embarcación, para el día 16 de abril .....	927
Nº 7949 — Liga de Fútbol Vespucio, para el día 12 de abril .....	927
Nº 7924 — MAR-HEL S. A. C. I. F. I., para el día 8 de Abril de 1.961 .....	927
Nº 7851 — C. A. C. E. P. A. Ltda. — Para el día 30 del cte.Cte .....	927

## FE DE ERRATAS:

Modificación de Contrato Social de Fabricio Notarfrancesco y del Balance General de Carbosal .....	927
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	927
<b>AVISOS A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	927

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 16899 — G.

Salta, Marzo 15 de 1961  
Expediente Nº 5498 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 262 de fecha 8 de marzo del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase cesante con prohibición de reingreso; al ayudante mayor (agente F. 445—P. 1133) don Juan José Esquivel, de la Policía Caminera, desde el día 16 de marzo del año en curso, por infracción al Artículo 1162º inciso 8º del Reglamento General de Policía.  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16.900 — G.

Salta, Marzo 15 de 1961  
Expediente Nº 5502 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 218 de fecha 8 de marzo de año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Hernán Andrade, al cargo de Ayudante 9º (Ayudante—F. 3413|276) del Personal Administrativo de Jefatura de Policía, a partir del día 1º de marzo del año en curso.  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16.901 — G.

Salta, Marzo 15 de 1961  
Expediente Nº 5507 — 1961

Visto la nota Nº 77 — M — 15 de fecha 9

de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase al señor Juan Francisco Estandel, vecino habil de la localidad El Bordo (Departamento General Güemes) a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad, de conformidad a las disposiciones que así lo establecen, previstas por los Arts. 2º y 7º de Ley 251 y "Manual de Instrucciones" del Registro Civil, respectivamente.  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16.902 — G.

Salta, Marzo 15 de 1961  
Expediente Nº 5508 — 61

Vista la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Titular de la localidad de Aguaray (Dpto. Gral. San Martín) don Emilio Márquez,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia del señor Emilio Márquez, presentada al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Aguaray (Departamento General San Martín), a partir de la fecha de la misma — 3 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16.903 — G.

Salta, Marzo 15 de 1961

Expediente Nº 5512 — 1961

Visto la nota Nº 229 de fecha 9 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 1º de junio del año 1960 la renuncia presentada por el Celador de Guardia Interna, (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria) don Mercedes Calapeña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16.904 — G.

Salta, Marzo 15 de 1961  
Expediente Nº 5451 — 1961

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuestos Nº 3587 de fecha 22 de febrero del año en curso.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Confírmase al personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" al personal que seguidamente se detalla y en la fecha que en cada caso se especifica:

**PERSONAL DOCENTE**

J. las Chaltán — Auxiliar 2º (Secretario Interino) desde el 1º — I — 1961 hasta el 9 — II — 1961.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO.**

Suavedra José Bienvenido — Auxiliar 6º (H. Pagador) desde el 1º — I — 1961.

Rebasti José Héctor — Ayudante Mayor (Jefe Celador) desde el 1º—I—1961.

Gallo Graciela — Ayudante 1º desde el 1º—I—61.

G. de Martínez Encarnación Ayudante 7º desde el 1º—I—61.

M. de Olguin Elba — Ayudante 7º desde el 1º—I—61 hasta el 29—III—61.

Doyle Juan Oscar — Ayudante 7º — desde el 1º—I—61.

Coppa Antonia — Ayudante 7º desde el 1º—I—61.

C. de Alderete Carmen Rosa — Ayudante 7º desde el 1º—I—61.

Berbel Elva del Valle — Ayudante 7º — desde el 1º—I—61.

**PERSONAL DE SERVICIO**

Villa Gómez David — Ayudante 6º desde el 1º—I—61.

Serrudo Pedro Marcelino — Ayudante 6º — desde el 1º—I—61.

E. de Urbani Hermelinda — Ayudante 6º desde el 1º—I—61 hasta el 1º—IV—61.

Art. 2º — Designase en los cargos de Ayudantes 7º de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 1º de enero del año en curso, a los señores: Ricardo Salas, René Martel y Hugo Aramayo, quienes se encontraban revistando en el Presupuesto de Jefatura de Policía.

Art. 3º — Confírmase desde el día 1º de enero del año en curso, al personal de la filial N° 1 — de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen";

Director Alberto García Cainzo, quien se venía desempeñando en dicho cargo en carácter de "Ad.Honorem".

Ayudante Mayor (Secretario) Manuel Feliciano Guía.

Art. 4º — Designase en la filial N° 1 en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a la señorita Emma Elizabeth Fort, L. C. N° 6.343.499, en el cargo de ayudante 7º (Personal Administrativo y Técnico) a partir del día 1º de marzo del año en curso.

Art. 5º — Designase en la filial N° 1 — en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" al señor Ignacio Quispe, L. E. N° 3.983.865, en el cargo de ayudante 9º (Personal de Servicio) a partir del 1º de marzo del año en curso.

Art. 6º — Confírmase al Personal Docente de la filial N° 1 en la Ciudad de S. R. de la N. Orán de la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 1º de enero del año en curso, al personal que seguidamente se detallan, quienes se venían desempeñando en carácter "ad—Honorem":

#### 1º AÑO UNICA DIVISION

Contabilidad 3 horas semanales Cont. Púb. Nac. Alberto García Cainzo

Castellano 3 horas semanales — Violeta Loutaif.

Inglés 3 horas semanales — Leonor Sadir de Quirós.

Francés 3 horas semanales — Rvdo. Padre Juan Canali.

Matemáticas 6 horas semanales — Emilio Eleuterio Padilla.

Educ. Democrática 3 horas semanales — Dr. Lucio Rufino.

Cultura Musical 1 hora semanal — Olimpia R. de Argañarás.

Caligrafía 3 horas semanales — Miguel Ángel Núñez.

Historia 3 horas semanales — Roberto Yáñez.

#### 2º AÑO UNICA DIVISION

Castellano 3 horas semanales — Violeta Loutaif.

Inglés 2 horas semanales — Leonor Sadir de Quirós.

Francés 2 horas semanales — Rvdo. Padre Juan Canali.

Educ. Democrática 3 horas semanales — Ricardo Daud.

Cultura Musical 1 hora semanal — Olimpia R. de Argañarás.

Caligrafía 2 horas semanales — Miguel Ángel Núñez.

Matemáticas 4 horas semanales — Emilio Eleuterio Padilla.

Art. 7º — Designase en la filial N° 1 — en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 1º de marzo del año en curso, al siguiente personal docente:

#### SEGUNDA UNICA DIVISION

Historia 2 horas semanales — Dr. Germán Bernard.

Botánica 2 horas semanales — Osmar Leguizamón.

Geografía 3 horas semanales — Osmar Leguizamón.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**Rene Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16.905 — E.

Salta, Marzo 15 de 1961

Visto que por decreto N° 16874/61 se designa Jefe de Despacho (Oficial Mayor) en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al señor Eleodoro Antonio Durán; y,

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario nombrar un reemplazante en la comisión creada por decreto N° 13245/60, ya que su labor se va a ver multiplicada por la pronta iniciación de los trabajos del dique sobre el río Itiyuro, cuya envergadura exige contar con personal de dedicación exclusiva que tenga informados a la comisión y al Poder Ejecutivo del proceso administrativo y ejecutivo del cumplimiento del convenio sobre todo en sus partes pertinentes a trámites y realización de la obra;

El Gobernador de la Provincia de Salta

#### DECRETA:

Art. 1º — Desaféctase al señor Eleodoro Antonio Durán, de las funciones de Secretario Administrativo de la Comisión creada por decreto N° 13245/60.

Art. 2º — Nóbrase al señor Héctor J. Mollerach, Secretario Administrativo de la Comisión creada por decreto N° 13245/60, con una remuneración mensual de Doce Mil Quinientos Pesos (\$ 12.500.— m.p.) Moneda Nacional más todos los beneficios que corresponden a los empleados de la provincia, gasto que deberá imputarse al Anexo C — Inciso 1 — Item 2 — Otros Gastos — Parcial Ley N° 3543/60 del presupuesto general en vigor para el Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º — Déjase establecido que en virtud de las funciones que venía desempeñando el señor Eleodoro A. Durán asignadas por decreto N° 15648/60, su promoción dispuesta por el artículo 1º del decreto N° 16874/61 en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, lo es a partir de la fecha de este último, vale decir, del 13 de marzo de 1961 y no del 1º de enero p.p.d.

Art. 4º — Por igual motivo se establece que la designación del señor Rolando Tapia dispuesta por el artículo 2º del decreto N° 16874/61 en el cargo de Jefe de Departamento lo es a partir del 13 de marzo de 1961, confirmándose en el de Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas desde el 1º de enero de 1961 hasta el 12 de marzo en curso inclusive.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16.906 — E.

Salta, Marzo 16 de 1961

Expediente N° 3594/1960.

Visto estas actuaciones en las que Termas Rosario de la Frontera S. A. (en liquidación) procura el pago de la obligación que el Gobierno mantiene con la misma por la compra del establecimiento, de referencia y demás dependencias; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

#### DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de Termas Rosario de la Frontera S. A. (en liquidación) la obligación suscripta por el Gobierno de la Pro-

vincia, que venciera el 28 de diciembre de 1960, por la suma de \$ 254.505 m.p. (Dochientos Cinuenta y Cuatro Mil Quinientos Cinco Pesos Moneda Nacional), de acuerdo al siguiente detalle:

Cancelación saldo adeudado por la compra del Establecimiento Termal de Rosario de la Frontera .....	\$ 190.000.—
Interés del 3½ por ciento anual s/ \$ 1.320.000.— desde el 29—12—1954 al 29—12—1955 50% de los mismos por renovación parcial .....	\$ 26.600.—
Interés del 3½ por ciento anual s/ \$ 216.600.— durante 5 años desde el 29—12—1955 al 28—12—1960 por renovación .....	\$ 37.905.—
	<hr/>
	\$ 254.505.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto se imputará al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Partida Principal 3 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente y se liquidará contra la Orden de Disposición de Fondos N° 269 — Intervención N° 258 — Ejercicio 1960—1961.

Art. 3º — Reconócese a favor de Termas Rosario de la Frontera S. A. (en liquidación) un crédito por la suma de \$ 5.372.88 m.p. (Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos con Ochenta y Ocho Centavos Moneda Nacional) en concepto de intereses devengados por el importe de \$ 254.508.— m.p. durante 76 días — 29 de diciembre de 1960 al 14 de marzo de 1961 — a la tasa del 10% anual, importe que deberá ser liquidado por Tesorería General con imputación al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Partida Principal 3 — Parcial 5 de la Ley de Presupuesto N° 3587 en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16.907 — G.

Salta, Marzo 16 de 1961

Expediente N° 5208/61 y 6583/60

Visto: las observaciones de orden contable que hace Contaduría General de la Provincia con respecto a la compra de cuatro aviones Cessna, no obstante haberse dado las razones de orden legal para obviar el llamado a licitación, y

#### CONSIDERANDO:

Que la compra de aviones está prevista en el Presupuesto General de la Provincia;

Que las razones de urgencia determinan que el llamado a licitación se realice con la premura que el caso requiere; Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

#### DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 16.605 de fecha 24 de febrero de 1961.

Art. 2º — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a llamar a licitación pública por el término que fija la ley, para la adquisición de cuatro aviones de acuerdo al pliego de condiciones preparado por la Dirección de Aeronáutica Provincial, debiendo efectuar las publicaciones reglamentarias.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la partida respectiva del presupuesto de la Dirección de Aeronáutica Provincial, ejercicio 1960—1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

**Rene Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 16.909 — G.**

Salta, Marzo 20 de 1961.  
Expediente N° 5542 — 1961.

El señor Pascual Robles en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Asociación Mutual de los Trabajadores del Azúcar" con sede en el Ingenio San Martín, Departamento de Orán, solicita aprobación de su estatuto Social y otorgamiento de la Personería jurídica, y

**CONSIDERANDO:**

Que por tratarse de una entidad mutual se encuentra eximida del pago de sellado administrativo e impuestos de conformidad al art. 246° punto 5° del Código Fiscal;

Que habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes la entidad **recurrente;**

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 41 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Mutual de los Trabajadores del Azúcar, con sede en el Ingenio de San Martín del Tabacal, Departamento de Orán y que corren de fojas 4 — a fojas 12 — del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 16.910 — E.**

Salta, Marzo 20 de 1961.  
Expediente N° 660 — 1961.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4 de Acopio (Liquidación por materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Hospital en Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán) que la misma emitiera a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L. por la suma de 71.337.50 %.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 4 de Acopio — Liquidación por Materiales Acopiados — correspondiente a la obra: "Hospital en Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L. por la suma de 71.337.50 %.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 71.337.50 % (Setenta y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos con 50/100 Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado de referencia, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 15 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal — con Cargo Reembolso — del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Subsecretaría de Obras Públicas

Jefe Interino del Despacho

**E. ANTONIO DURAN**

**DECRETO N° 16.911 — E.**

Salta, Marzo 20 de 1961.  
Expediente N° 508/1.961.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 8 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra: "Construcción Hospital en Joaquín V. González" que la misma emitiera a favor de la Empresa Constructora Ing. Juan José Estéban, por la suma de \$ 276.997.67 %.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 8 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Ing. Juan José Estéban, por la suma de \$ 276.997.67 %.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese la suma de \$ 276.997.67 % (Doscientos Treinta y Un Mil Noventa y Siete Pesos con 67/100 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia para que ésta con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a la Empresa beneficiaria el importe del certificado de referencia debiendo imputarse esta erogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 16 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal — con Cargo Reembolso — del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 27.699.767 %, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el Certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía" previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4° — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del Certificado que se aprueba en el Art. 1° y lo que se ordena liquidar en el segundo, se debe a que del importe total del Certificado se ha deducido la suma de \$ 45.997.67 %, pagado por Acopio de Materiales.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. Antonio Durán**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 16.912 — E.**

Salta, Marzo 20 de 1961.  
Expediente N° 372/1.961.

Visto este expediente por el que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra: "Construcción de 10 Viviendas en la localidad de Orán" que la misma emitiera a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 1.944.284.71 %.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 2 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra: "Construcción de 10 Viviendas en la localidad de Orán" emitido por Dirección de la Vivienda a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 1.944.284.71 %.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese la suma de \$ 235.571.25 %

(Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos con 25/100 Moneda Nacional), a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a su beneficiario el importe del referido Certificado, debiendo imputarse esta erogación al Anexo II — Inciso VI — Capítulo I — Título 5 — Subtítulo A — Rubro Funcional II — Parcial 3 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Provinciales — Instituciones Crediticias Nacionales — del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 194.428.457 %, en concepto de 10% de garantía de obra sobre el Certificado en cuestión, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía" previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4° — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del Certificado que se aprueba en el Art. 1° y lo que se ordena liquidar en el 2°, se debe a que del importe total del Certificado se ha deducido la suma de \$ 1.703.733.46 %, por anticipos.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 16.913 — E.**

Salta, Marzo 20 de 1961.  
Expediente N° 2.725/1.960.

Visto el presente expediente relacionado con la transferencia a favor de Administración General de Aguas de Salta, del servicio de aguas corrientes de la localidad de Antillas, Departamento de la Frontera;

**CONSIDERANDO:**

Que según constancia obrante en autos, la Municipalidad de El Potrero, ofrece transferir el servicio de aguas corrientes de Antillas a la repartición provincial a fin de asegurar su normal funcionamiento, ya que tal Comuna no cuenta con los recursos necesarios para atenderlo en debida forma;

Por ello y lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, a convenir con la Municipalidad de El Potrero, Departamento de la Frontera, a referendium del Poder Ejecutivo, la transferencia del servicio de aguas corrientes de la localidad de Antillas, que actualmente es controlado y administrado por la nombrada comuna.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**E. ANTONIO DURAN**

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 16.914 — E.**

Salta, Marzo 20 de 1961.  
Expediente N° 2.202/1.960.

Visto lo informado por Contaduría General de la Provincia, referente a la situación de la Srta. Hilda Suárez, empleada de Dirección de Arquitectura de la Provincia con posterioridad al día 28 de Diciembre último, fecha en que fué dictado el Dto. N° 15.865 que dispone la reincorporación de la nombrada.

Por ello

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Artículo 1° — Complementando lo dispuesto en Decreto N° 15.865/60, déjase establecido que los días comprendidos entre el 2 de

Septiembre de 1.960 al 31 de diciembre de 1.960, inclusive, serán de \$ 1.961,00 la cuota anual reglamentaria de la Provincia de Salta, a cargo de la Srta. Suárez, empleada de Dirección de Arquitectura de la Provincia, le corresponde el período 1.959/1.960.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI  
E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 16.915 — II.  
Salta, Marzo 20 de 1.961.  
Expediente 512/1.961.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 12 — Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada — correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González" que la Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva a favor del Contratista Ing. Juan José Estéban, por la suma de \$ 182.065,11 %.

Por ello y atento a lo informado por Contratación General de la Provincia

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado N° 12 — Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada — correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Juan José Estéban por la suma de \$ 182.065,11 %.

Art. 2º. — Con intervención de Contratación General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 182.065,11 %. (Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos y Cinco Pesos con 11/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar al beneficiario el importe del Certificado de referencia debiendo imputarse esta erogación al Anexo II — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Párrafo 16 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal — con Cargo Recombolso — del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI  
E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

## EDICTOS DE MINAS:

N° 7868 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en los Departamentos de La Viña y Guachipas presentada por los Señores José de Vita y Jorge Morales en Expediente número 3645—D el día Veintiocho de Noviembre de 1960 a horas Nueve y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Tomando como punto de referencia el centro del puente llamado Morales se mide en dirección Norte y siguiendo el cauce del río 1.000 metros y llegamos al punto de partida P. P. — Desde este punto se miden 2.000 metros hacia el Este y 2.000 hacia el Oeste, recta que será el lado Sud del rectángulo.— Desde el punto Este de esta recta y en dirección Norte se miden 5.000 mts., desde aquí hacia el Oeste 4.000 y desde aquí hacia el Sud 5.000 mts. con lo

que se cierra el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripita gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Para la publicación habilitase la feria judicial de Semana Santa.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 15 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 17/3 al 3/4/61

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7933 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Caseros 527 Salta  
Licitación Pública N° 12—61

Llámasse a licitación pública para el día siete de abril de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciocho, para la adquisición de diez toneladas de bolas de acero forjadas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipé — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del mencionado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires, previa habilitación del pliego cuyo valor es de \$ 5 mln

e) 27 al 29—3—61

N° 7862 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires  
Llámasse a licitación pública N° 31/61 para el día 11 de abril de 1961 a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para camiones con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**ROQUE F. LASO**

Ing. Civil

Jefe-Dpto. Abastecimiento

e) 16 al 29—3—61

N° 7854 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA N° 3/61.

Llámasse a Licitación Pública para la adquisición de Tractores, Maquinarias e Implementos de las siguientes características:

Un (1) tractor con motor diesel de hasta 18 H. P. con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una guadañadora con cuchilla de hasta 5 pies.

Una holladora con levante hidráulico con dos mechas.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchilla hasta 5 pies.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con el siguiente accesorio:

Con Equipo Pulverizador desarmable de alta presión.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 66 H. P., con ruedas neumáticas con motor para arranque a nafta y pase automático a diesel con el siguiente accesorio:

Con Pala Cargadora hidráulica.

Cinco (5) Tractores con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible.

Diez (10) Equipos Hidráulicos de 4mt. 3. de levante para chasis Mercedes Benz Diesel L. 312 de 175 pulgadas entre ejes, con bastidor sin caja metálica para colocar caja de madera de 4.45 mts. de largo sistema hidráulico, debe ser totalmente de hierro.

Una (1) cegadora rotativa accionada por levante hidráulico aplicado en la parte posterior del tractor de hasta 18 H. P.

Una (1) Motoniveladora de aproximadamente 115 H. P. de potencia accionada con motor diesel, arranque por uno a nafta auxiliar, equipada con controles mecánicos para luz, con luces, techo y escarificador.

Dos (2) Motobarredoras accionadas con motor diesel equipadas con cepillo principal y cepillo cordonero de accionamiento hidráulico.

Cepillo Cordonero de alambre para despojar basura, ancho de barrido aproximadamente 2 mts.

Caja Metálica de aproximadamente 2 mts. de capacidad, con sistema de vuelco hidráulico para descarga y recogedor elevador de basura a paleta. Tanque de agua galvanizado de aproximadamente 750 ls. de capacidad, con pulverizadores de agua controlables para recoger por delante y detrás de los cepillos. Cabina de conductor metálica, cerrada y con amplia visión.

Una (1) Aplanadora, apisonadora tandem de vibración para compactar de 6 a 10 toneladas, de motor diesel de hasta aproximadamente 8 H. P.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 29 de marzo del cte. año hasta horas 10.30

Salta, Marzo de 1961.

**JOSE BALTAZAR GONZALEZ**  
Sec. de Hacienda Int.

**RAFAEL GAUDELLI**

Intend. Municipal Int.

e) 15 al 28-3-61

## EDICTO CITATORIO:

N° 7945 — REF.: Exptes. Nos 227 — 50 y agdo. 6602 — R — 60 s. transf. p 2,3.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JUS. TINA LUCINDA LOPEZ DE RADICH tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto N° 10523 del 14/6/54, para irrigar con una dotación de 0,031 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), por la acequia Municipal, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,0600 Ha. del inmueble de catastro N° 294, ubicado en la Manzana 28, Departamento de Cafayate. En época de estiaje, tendrá un turno de ½ hora en ciclos de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del pueblo.

SALTA,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

e) 27—3 al 11—4—61

N°7922 — REF.: Expte. N° 154651 s.r.p. 33  
**PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que POMILIO CARRIZO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,47 l/segundo, a derivar del río Metán (márgen derecha), por medio de un canal comunero, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble denominado "Frac.

ción A y B", catastro Nos. 4.900 y 4.901, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
e) 24-3 al 10-4-61

**Nº 7.866 — EDICTO CITATORIO —**

Ref.: Expte. Nº 14.603/48 s. r. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 359 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alfonso López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con una dotación de 0.88 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (Márgen derecha), mediante la acequia "La Banda", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,6713 Has. del inmueble "Lote C" Catastro Nº 882, ubicado en el Distrito de Coronel Moltes, Departamento La Viña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 9 horas, 25 minutos 35 segundos cada 62 días.

Salta, Administración General de Aguas  
e) 16 — al 29 — 3 — 61

**Nº 7.865 — EDICTO CITATORIO :**

Ref.: Expte. Nº 802/51 s. o. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Olimpia Sarmiento de Corrales tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (Márgen izquierda), por medio de un canal comunero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble de catastro Nº 692, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas  
e) 16 — al 29 — 3 — 61

**REMATE ADMINISTRATIVO :**

**Nº 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30  
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.  
"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18,30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29—361

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa.  
Salta, Marzo 23 de 1.961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Ci-

vil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presenta publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez

e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7.905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Pereyra.

Metán, Marzo 15 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1.961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V. cente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1.961.

Habilitase Feria.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metan, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 20-3 al 3-5-61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15-3 al 27-4-61

Nº 7838 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Argentina Montellanos y Balbina Mon-

telanos de Lepez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.  
SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.  
e) 16.3 al 28.4-61

Nº 7830 — EDICTO SUCESORIO. — El D.

Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 10-3 al 24-4-61

Nº 7810 — SUCESORIO: — José Ricardo

Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PEÑA. LOZA DE ABAN y DIONICIO CHIRIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. — Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto.— Salta, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8.3 al 20-4-61

Nº 7783 — EDICTO CITATORIO.— El D.

José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechos de la Sucesión de Victorino Vaca, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edictos.

Salta, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6.3 al 18.4.61.

Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El señor Juez de la Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanca de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Pont, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7769 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 5376/ año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que dentro de dicho término comparezcan ha ha-



cer valer sus derechos.— Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria D. I.  
Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.  
e) 2/3 al 14/4/61

#### Nº 7755 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Garner de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 11 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenque Azurduy — Secretario  
e) 2/3 al 14/4/61

#### Nº 7754 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.—

San Ramón de la N. Orán, Octubre 5 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Lr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 2/3 al 14/4/61

#### Nº 7749 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván. —

METAN, Febrero 23 de 1961.— Habilitase la feria de Semana Santa.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 1/3 al 13/4/61

Nº 7731 — TESTIMONIO: Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "Sucesorio de Manuel Avelino Cantarero", Expte. Nº 40.373/60, El Juez de 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel Avelino Cantero.

Salta, 9 de Febrero de 1961.  
e) 28—2 al 12—4—61

Nº 7711 — EDICTOS: El señor Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Salomón Lalme.

Salta, Diciembre de 1960.—  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO**  
Secretario

e) 24 — 2 — al — 10 — 4 — 61

Nº 7704 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 12 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
e) 2/3 al 7/4/61

Nº 7696 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOUFIK o TOUFIH BOUHD para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en Foro Salteño y "Boletín Oficial" San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.  
Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
e) 22-2 al 6.4-61

Nº 7695 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia

y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES MICHIEL DE DAVALOS. Habilitase la feria.

Salta, 21 de Diciembre de 1960.  
R. Aldo Martearena - Secretario  
e) 22-2 al 6.4-61

Nº 7.688 — El señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA USIETO LACAMBA DE CAROL o MANUELA UBIETO DE RAMON para que hagan valer sus derechos.

Salta, Septiembre 7 de 1960.  
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 21 — 2 — al — 5 — 4 — 61

#### Nº 7683 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Nominación Civil Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MEDINA DE HERNANDEZ, cuya sucesión se declaró abierta.—

SALTA, Febrero 16 de 1961.  
Dr. Ricardo Aldo Martearena — Secretario  
e) 17-2 al 4/4/1961

#### Nº 7669 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ADOLFO SIMON MAMANI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 10 de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 16/2 al 3/4/1961

#### Nº 7661 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Carmen Carabajal y Rosaura Fernández de Carabajal.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

#### Nº 7660 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUAR NASER DE CAMU.—

SALTA, Junio 22 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

#### Nº 7659 — SUCESORIO:

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Rodríguez.—

SALTA, Setiembre 26 de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

#### Nº 7658 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Tránsito Aguirre de Paz.—

SALTA, Setiembre de 1960.  
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

#### Nº 7657 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Umberto Ledesma.—

—SALTA, Setiembre de 1960  
AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

#### Nº 7656 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., cita y em-

plaza a herederos y acreedores de Abelardo Figueroa por el término de treinta días.—

SALTA, Diciembre 14 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/2 al 29/3/61

### REMATES JUDICIALES

Nº 7.947 — JUDICIAL: — Por José Alberdo Cornejo — Acoplado Frigorífico SIN BASE

El día 5 de Abril de 1.961, a las 18 horas en mi escritorio; Deán Funes 169, Salta REMATARE SIN BASE. Un Acoplado Frigorífico semi-remolque color plateado, montado sobre 8 ruedas y una de auxilio, patente Nº 1—3.984 de la Provincia de San Luis el que se encuentra en poder del depositario judicial sr. Armando Cógola, domiciliado en Rioja Esq. C. Pellegrini Ciudad, donde puede ser revisado. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Carlos R. Hill Expte. Nº 40.461/60".

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 28 — 3 — al — 5 — 4 — 61

Nº 7.946 — JUDICIAL: Por Adolfo A. Silvester — Equipo Eléctrico para Soldadura BASE \$ 13.560.— %.

El día 17 de Abril de 1.961, a horas 18, en Caseros Nº 374 de ésta ciudad, venderé al contado y con la base de \$ 13.560.— %. Un Equipo para Soldadura Eléctrica por punto, potencia 6 KVA., suelda hasta 4 mm. largo de brazos 390 mm., conexión bifásica 2 x 220 volts. o 2 x 330 volts marca "Credito" Nº 3.072 Ind. Arg. que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Herrera en calle Gral. Güemes Nº 1.350 de esta ciudad; en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en juicio Nº 39.990 "Ejecución Prendaria — Establecimientos Descours y Cabaud S. A. vs. Casa Herrera Sociedad Comercial". Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha del remate habilitándose la Feria de Semana Santa próxima.

Adolfo A. Silvester — Martillero Público  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 27 — al — 29 — 3 — 61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta  
BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1.961 a las 18. en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajes, cercados con alambres pircas y tapias. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y

cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Sor. utilizadas las aguas del río "Las Arenas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 458 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sutesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente N° 11.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público  
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

N° 7937 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial — Máquinas de lavar pastas con su motor — SIN BASE.

—El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo María Luisa Nandi de Palermo vs. José Coll S. R. Ltda. vende sin base, dinero de contado, dos máquinas de lavar pastas con sus respectivos motores en poder del depositario judicial Dr. Francisco Coll calle Córdoba 366. Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Habilitada Feria.—  
Intransigente y B. Oficial — 5 publicaciones.  
e) 273 al 4 1961

N° 7936 — Por: Martín Leguizamón.  
Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21 533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio —Ejecutivo Martín Estaca vs. Emilio Novo venderé con la base de veintún mil quinientos treinta y tres por ciento con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.83 mts.2. aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (27.20 mts) Sud, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle Figueroa (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (58.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste, calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro N° 255 del Escribano Orozco de 22/12/59.—

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I.  
En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria.—  
e) 273 al 10 1961

N° 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tít. Norte: Lote N° 2; Sud: calle España; Este: Lote N° 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi,

según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 3239 — Lote N° 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurnej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 24—3 al 9—5—61

N° 7921 Por: JORGE SANMILLAN ARIAS  
Judicial

El día 3 de Abril de 1961, a horas 18 en mi escritorio de Rivadavia N° 305 de esta Ciudad, REMATARE SIN BASE: Un camión marca internacional, modelo 1939, motor N° A. D. 232—53675; Un camión marca "Mack" modelo 1947, motor E. Y. 39 A80, equipado con tanque para transporte de vinos, todos con cha pa municipal de la Capital. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta de la misma, el saldo una vez aprobado el remate por el Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial en el juicio: "Galvani, Alberto Antonio vs. José Coll S. R. L. Ejecutivo" expediente N° 24.766.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Habilitase la feria de Semana Santa, a los efectos de la publicación de los Edictos. Los bienes a subastarse se encuentran en exhibición en el local de la vinería Coll, calle Córdoba N° 356 de esta Ciudad.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 23 al 29—3—61

7918 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE

EL DIA 3 DE ABRIL DE 1961 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, Una heladera familiar marca "WILVER" de 9½ pies eléctrica, gabinete color blanco, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Gerardo C. Sartini, domiciliado en Córdoba N° 276 — Ciudad, donde puede ser revisada. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Ejecutivo — JUAN JESUS LEAÑEZ VS. GERARDO SARTINI y CARLOS SAMUEL MARTEARENA, Expte. N° 3035/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e)23 al 29—3—61

N° 7.908 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 JOYERO BLINDADO — SIN BASE —

El día 28 de Marzo de 1.961, a las 18 hs. REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad a las 18 horas en la Ejecución seguida por Florindo Atilio Mosca vs. Sra. Ramona Spaventa de Coraita. Un Joyero blindado de pie c. 42 cajones interiores, de madera roble N. A. de 2.80 de alto por 1.20 de ancho en buen estado, verlo en poder de la dep. Jud. calle Alberdi N° 27. SIN BASE, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Comisión s/arancel a c/del adquirente. Publicación Boletín Oficial 5, y El Intransigente 4 días. Por informes al suscripto Martillero — Andrés Ilvento.

ANDRES ILVENTO  
Martillero Público  
Atención Ciudad y Campaña  
Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta  
e) 22 — al — 28 — 3 — 61

N° 7.907 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 BICICLETA

El día 7 de Abril de 1.961, a hs. 17.-- REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en mi domicilio de Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad en la ejecución prendaria seguido por Moschetti S.A. vs. Sabino Martín Laime Expte. N° 5.208/60, Una Bicicleta "BROADWAY" Art. 313 pala dama, rodado N° 0.659 freno a varilla, equipada con algunos accesorios, en buen estado, verla en poder del dep. Judicial, España 654. — BASE \$ 5.453.-- 7%, dinero de contado y al mejor postor seña 30% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado, Com. a c/del adquirente s/arancel. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Intransigente con 10 días de anticipación Ley N° 12.963. Si no hubiere postores por la base arriba estipulada, después de 15 minutos de iniciada la subasta lo será SIN BASE.

Informes al suscripto Martillero Andrés Ilvento.

Habilitada la Feria de Semana Santa.

ANDRES ILVENTO  
Martillero Público  
Atención Ciudad y Campaña  
Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta  
e) 22 — al — 28 — 3 — 61

N° 7.906 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 Motocicleta —

El día 10 de Abril de 1.961 a las 18 hs. REMATARE por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en la ejecución Prendaria seguido por el Sr. Antonio Fernández vs. José Antonio Farfan Expte. N° 28.927/60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad una Motocicleta "Alpino" de 48 c. c. motor 48/27 217 cuadro N° 0.363 color azul grissaco en buen estado, verla en poder del dep. Jud. Sr. Fernández, calle San Martín esq. Pellegrini, BASE \$ 28.870.-- 7% dinero de contado, al mejor postor, seña 50% saldo aprobándose la subasta por el juzgado, comisión s/arancel a c/del comprador.

Publicación 3 días Boletín Oficial y El Intransigente con 10 días de anticipación Ley N° 12.963. Si no hubiere postores por la BASE estipulada después de 15 minutos de iniciada la subasta lo será SIN BASE. Habilitada la feria de S. Santa

Informes al suscripto Martillero Andrés Ilvento.

ANDRES ILVENTO  
Martillero Público  
Atención Ciudad y Campaña  
Mendoza 357 (Dpto. 4) — Salta  
e) 22 — al — 28 — 3 — 61

N° 7886 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Acciones y derechos sobre el inmueble denominado "Vilque" en La Silleta

El 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio PREPARACION VIA EJECUTIVA ADOLFO HASBANI VS. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, venderé sin base dinero de contado las acciones y derechos que pudieran pertenecer a la ejecutada en la propiedad denominada "Vilque", ubicada en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con extensión y límite en sus títulos registrados al folio 107 asiento 17 Libro 11 de dicho departamento. Catastro 179. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 8 publicaciones hábiles habilitada feria.

e) 21—3 al 3—4—61

N° 7846 — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — Judicial — Terreno con Galpón —

Entrega Desocupada — BASE \$ 150.000.—  
El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón N° 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 943, Cu-

catro N° 11587, sección D, manzana 51 A, parcela 17, título registrado a folio 389, asiento 2, libro 72 del R. I. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 28,97 mts de fondo por su lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado Sud, o sea una superficie total de 318.50 mts. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta. El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 29% de seña y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T. y Motta Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

**NIBAL URRIBARRI**  
Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

**F. CASTANIE**

e) 14—3 al 12—1—61

**N° 7833 — Por: Martín Leguizamón.**  
Judicial — Fracción de Tierra — Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad individual de la fracción denominada lote N° 4 plano N° 257 de subdivisión de la finca Zanjas, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro N° 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Carrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10; Este lote N° 5 y Oeste, lote 3.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.

—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16.3 al 26-4-61

**N° 7805 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL — FINCA EN "ANTA"  
BASE \$ 47.666 66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs. en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55, Metán, Remataré, con la BASE de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Seenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de ésta Provincia, con extensión de 7.442 hectáreas 84 áreas 55 centáreas limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Time o Guayacán de Gnovva A. de Parada; al Este el Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273, asiento 3 del libro 4 de R.I. de Anta.— Catastro N° 159. Valor fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Ejecutivo — Elías Bello vs. Chirino Alate, expte. N° 691[60].— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8.3 al 20-4-61

**N° 7788 — POR: RICARDO C**  
Judicial — Inmueble Ubicado en Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

EL DIA 19 DE ABRIL DE 1961, a las 15.00, en mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 227 de esta ciudad: REMATARE: CON LA BASE de \$ 65.400, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de la Frontera, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 26 mts. de frente por 49 mts. de fondo. Superficie 1290 mts. Límites: Al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos con N. O. S. O. y S. E. con terrenos de finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a folio 301, asiento 2 del libro 15 del R. I. de Rosario de la Frontera. Seña el 30%, saldo a aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio: "Vidua y herederos de don Juan Manuel de los Rios Chari". Expte. N° 4670/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. RICARDO GULBERO — MARTILLERO PUBLICO. Con habilitación de la feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 7—3 al 19—4—61

**N° 7715 — EN METAN — INMUEBLE**  
"DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE \$ 624.381.41%.

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11. HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55 — METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CEN. TAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10.— mts. de frente por 38.50 mts. de fondo, compuesto de Hall—Living; Salón de negocio en calle 9 de Julio; Comedor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño íra., el que limita al Norte: Terrenos de Da. Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vías del F. C. N. A. (Ahorra F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al folio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Metán. Catastro N° 963 — Valor fiscal \$ 44.200%. El inmueble se entrega al darse la posesión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ, Expediente N° 609[60]". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 27—2— al 11—4—61

### CITACIONES A JUICIO

**N° 7.897 — CITACION:** Sr. Juez de lo Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos caratulados "Echeburgo, Prevez vs. Lopez Luis M. vs. Miranda José" ha resuelto citar a don José Miranda para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.

Metán Diciembre 21 de 1.960.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22 — 3 — al — 20 —

**N° 7766 — CITACION A JUICIO:**

—El Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 23.738 "Ordinario: daños y perjuicios — Salvador A. Brundu vs. Mais-

gen y Cia., cita y emplaza a los señores

pling Booth, Miguel Lorenzo Booth y Joan Nary Booth por edictos que se publicarán por veinte días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 2 al 29/3/61

**N° 7758 — CITACION A JUICIO:**

—El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio N° 28.714 "Financiación Natural — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez, cita a los herederos o interesados a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que los represente en juicio.— Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 2 al 29/3/61

### POSESION TREINTAÑAL :

**N 7902 — POSESION TREINTAÑAL**

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el Ingeniero Mariano Esteban.

- FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2., limita: Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.
- FRACCION de 396 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.
- FRACCION "ZANJONES" O "TACANA"

de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m2., limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Cié naga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada

en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Noreste finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban. Citase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

Habilitada la feria de semana salta.

e) 22—3 al 5—5—61

**Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL**

Se hace saber que Jesús María Basconce, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en la calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el Nº 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.  
e) 22-3 al 5-5-61

**Nº 7839 — POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado la señora Emma Haydée Luna de Gallo Mendoza iniciando juicio de posesión treintañal como propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en la manzana número 87, sección 6a, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, unidos entre sí y con extensión de 63 mts. sobre el costado Sud, por 86 metros sobre el costado Norte, y comprendidos dentro de los límites generales siguientes: Norte, propiedad de Benjamín Méndez, antes de Isalag Ibáñez y hoy de Fanny Valdez; Sud, Sud, calle 9 de Julio; Este, terrenos que fueron de doña Juana Ruiz de Arias, hoy de Justo Bellido y Rómulo Aparicio; y Oeste, calle Lamadrá, catastrados bajo números 3446 y 98, designados como parcelas 9 y 10, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los que se consideren con derecho a los lotes mencionados para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Habilitase la feria de Semana Santa. Fecha ut supra.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
Secretario  
e) 21-3 al 19-4-61

**Nº 7732 — CITACION A JUICIO Y POSESION TREINTAÑAL.**

El Juez de Segunda Nominación Civil en juicio: "Borja Aquino de Prieto Solicita Posesión Treintañal de Inmueble "El Bordo" o "Lote 7", Situado en San Carlos" — Expte. 27.988/959. CITA: Por 9 días a Manuel Aquino para que comparezca a juicio bajo apercibimiento, designar defensor de oficio; Por 20 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: "El Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pueblo San Carlos.— Mide: 106 mts. frente sobre camino nacional, por 122.50 mts. fondo.— Límite: Norte, Lote 6 Herederos Rita Aquino, hoy Juana Aquino de Martínez; Sud, Lote 8 herederos Gregorio Aquino; Este, Ramón Serrano y Hermenegildo Ten hoy Bernardino Mani; Oeste, camino nacional San Carlos Cafayate.— Catastro 073 — San Carlos.— Riego: Nacional 1 hora 45 minutos, turno permanente.

Habilitase la Feria de Semana Santa.  
Salta, Marzo 1º de 1961.

**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.  
e) 6-3 al 4-4-61.

**Nº 7759 — POSESION TREINTAÑAL.**

El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por nueve días a contar de la última publicación del presente a doña Angelina Ramos de Martínez y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble cuya posesión treintañal solicita don Angel González y Victorina Martínez de González, en expediente Nº 983, ubicado en el Partido de El Divisadero, Departamento de Cafayate de ésta Provincia, que mide 90 metros de frente por 100 metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Felipe Carpanchay y acequia a San Isidro; Sud, Río Alizar o Alisar; Este, propiedad de Luisa Ramos de López; y Oeste, propiedad de Rosenda Ramos de Colque.— Catastro Nº 239; bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención y nombrarse defensor al señor Defensor Oficial.— Publicación 20 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1959.  
e) 2 al 29-3-61

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

**Nº 7940 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

—El Señor Juez de Primera Instancia (ra. Nominación Civil y Comercial, en los autos —Manero, Felipe vs. Sanchez Alberto Mariano — Inhibición General y Ejecutivo, ha dictado la siguiente sentencia: —"Salta, 23 de Marzo de 1.961. AUTOS Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1º) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 35.000.— sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Abel Arias Aranda, en la suma de \$ 7.144,20 (Siete Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos Con Veinte Centavos Moneda Nacional). 2) Habiéndose efectivo el apercibimiento con que fuera intimado, fijándose la constitución de domicilio en la Secretaría del Juzgado.— 3) Publíquese por edictos durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

1) Cópiese, notifíquese y repóngase. Ernesto Samán. — Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 24 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 27 al 29-3-61

**Nº 7931 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

—En autos caratulados: —Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo— Ejecutivo (Expte. Nº 24.643/60) ha recaído la sentencia siguiente: — Salta, 14 de marzo de 1961.— Y VISTOS: RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel J. Vidal en la suma de \$ 31.068.—, arts. 2º, inc. 2º y 17 D. L. 107—G.

IIº) Librese oficio como se pide.— IIIº) Téngase como domicilio del Ejecutado la Secretaría del Juzgado.—

IVº) Cópiese, notifíquese, repóngase y conséntidos que sean los honorarios regulados, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal.—

Fdo.: Dr. Rafael Angel Figueroa — Juez — Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación.

SALTA, Marzo 20 de 1961.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secret.  
e) 27 al 29-3-61

**Nº 7899 — NOTIFICACION SENTENCIA:**

Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom., Civ. y Com. en ejecución 22.077 Santiago Fiori vs. Marcelo Fernando Isasmendi resuelvo llevarla adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago capital reclamado; intereses y costas, regulándose tal carácter honorarios Dr. Hugo Mario Arrostito, en cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/n. Salta, 20 de Marzo de 1961.

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario interino  
e) 22 al 24-3-61

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos; Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pajaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**, Secretario  
e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

**CONVOCATORIA ACREEDORES:**

**Nº 7898 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CABRERA Y CIA. Y DE BROWN CABRERA, LUIS FERNANDO CIFRE Y JUAN ZURITA — Prórroga de audiencia**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, ha dictado la siguiente providencia en el juicio de mención: Señálase nueva audiencia y a los mismos efectos, para el día 4 de abril del cte. año, a horas 10, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos debiendo expedirse, para su publicación oportuna, los edictos correspondientes.

METAN, Febrero 16 de 1961.—  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 22 al 28-3-61

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 7.948 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los fines previstos por la Ley Nº 11.867 se comunica a los interesados la venta del Fondo de Comercio, Farmacia "Juramento" de calle Gral. Güemes 200, Salta por el Sr. Oscar Bouhid, a favor de Ana Olga Ramona Jensen de Gremolizzi, comprendiendo el Activo de este negocio exclusivamente, abonándose el Pasivo por el vendedor.

Para oposiciones dirigirse al Estudio del Dr. Lidoro Manoff; Mitre 371 1er. Piso Dpto. 1 — Salta.

e) 28 — 3 — al — 5 — 4 — 61

Nº 7920 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Cumpliendo con las disposiciones de la Ley — 11.867, se hace saber por cinco días que don Carlos Alberto Ibarra transfiere a don Zenón Vicente López el negocio de Despensa, sito en calle Pueyrredón Nº 602/606, haciéndose cargo el vendedor del Pasivo. Para oposiciones en Escribanía calle España Nº 361. **GUSTAVO RAUCH**. — Escribano.  
e) 23 al 29-3-61

Nº 7915 — Se hace saber por el término legal que el señor JORGE ROQUE MASCIARELLI cede a favor de la señora FANNY MEDINA DE MASCIARELLI, FRANCISCO GUILLERMO MASCIARELLI, FANNY RENE MASCIARELLI DE NAVARRO, SUSANA ISABEL MASCIARELLI, ELIO MARCELO MASCIARELLI y MARIA LUCRECIA MASCIARELLI todos sus derechos y acciones que

tiene y le corresponden en la sociedad de hecho constituida por los nombrados que gira bajo la denominación de SUCESION DE FRANCISCO MASCIARELLI, libre de pasivo. Oposiciones de ley por ante el escribano que suscribe, Av. Belgrano 466, teléfono 5506, donde las partes constituyen domicilio especial. JUAN PABLO ARIAS. — Escribano Público. e) 23 al 29—3—61

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS

Nº 7.950 — CLUB ATLETICO LIBERTAD: Embarcación Marzo 23 de 1.961. Señor: Estimado Consocio:

#### ASAMBLEA GENERAL ANUAL

Se invita a Ud. a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL que se realizará a cabo en día 16 de Abril de 1.961 a hora 19. en el local de nuestra entidad — Independencia Nº 63 a objeto de tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta anterior
- 2º) Memoria y Balance Año 1.960
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva
- 4º) Asuntos varios (Modificación de Art. 6º y 7º Estatutos) cuota asociados
- 5º) Designar dos Socios para firmar el Acta Se ruega puntual asistencia.

#### LA COMISION

**CLUB A. LIBERTAD**  
Fundado el 2 de Marzo de 1.959  
**EMBARCACION SALTA**

e) 28 — 3 — 61

#### Nº 7.949 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día miércoles 12 de Abril del año en curso, a horas 18.— en el local de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta de la 11. Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria y del Balance General del ejercicio 1960.
- 3º) Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º) Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.

- 5º) Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 6º) Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros
- 7º) Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

—Art. 15 del Estatuto de la Liga de Fútbol Vespucio: — La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los delegados con media hora de tolerancia a la hora fijada. Si no se obtuviera número reglamentario la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

CAMPITO. VESPUCCIO, Marzo 17 de 1961.  
JUAN S. ZERDA — Secretario.  
ANGEL V. CARRIZO — Presidente  
e) 28[3 al 12]4[61

#### Nº 7.924 — MAR-HEL S. A. C. I. F. I. —

### CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 de Abril próximo a las 10 (diez) horas, en el local de la calle Alvarado Nº 2.047, de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, Correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1.960.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos, para el ejercicio 1961.
- 3º) Reintegración a los señores Directores y Síndico.
- 4º) Consideración de la Actuación Administrativa del Síndico Titular.
- 5º) Revalúo contable del activo y pasivo adquirido a MAR-HEL S. R. L. y su capitalización.
- 6º) Aumento del Capital Autorizado.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

e) 24 — 3 — al — 3 — 4 — 61

#### Nº 7851 — COOPERATIVA DE ABASTECEDORES DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES (C.A.C.E.P.A. Ltda.)

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se convoa a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1961. a horas 16 en la sede social calle Buenos Aires 979 de esta

ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 3er. Ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1960.
- 3º — Informe del Síndico y consideración del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio y disponible a resolución de la Asamblea.
- 4º — Elección por terminación de mandato del Secretario señor Domingo Comoglio y los Vocales Titulares señores: Angel Castro, Emilio Pereyra y Marcos Royano; los Suplentes señores Héctor Usedo, Isidoro Tognini, Mauricio Ahumada, Valentín Ciement y Rómulo García y los Síndicos Titular y Suplente Celestino Moreno y Felipe M. Canteros, respectivamente.
- 5º — Planificación de la labor a desarrollarse por la Entidad en el futuro.
- 6º — Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
e)15 al 28.3.61

#### FE ERRATAS

—Déjase establecido que, en el Boletín Oficial Nº 6340, correspondiente al día 21 de Marzo de 1961, se han deslizado los siguientes errores:

—Modificación de Contrato Social: —Bajo Nº 6892, Página 854, —Donde dice: FABRICO NOTARFRANCESCO, Debe decir, FABRICIO NOTARFRANCESCO.—

—Balance General de "CARBOSAL" Cía Boleta Nº 7890, Página 857, —Donde dice, GASTOS DE CONSTRUCCION, Debe decir GASTOS DE CONSTITUCION.—

**LA DIRECCION**  
e) 28[3]61

## AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

## A LOS AVISADORES

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

---

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1.001**